

Acuerdo del órgano electoral tras convocatoria de elecciones por dimisión de presidente y junta directiva.

3 de febrero de 2026

Habiéndose convocado elecciones para elección de junta directiva / presidencia, procede la aprobación del calendario electoral y demás cuestiones precisas para llevar a cabo las actuaciones electorales, por lo cual:

1.- Se aprueba el siguiente calendario electoral:

4-2-2026	Apertura del plazo de presentación de candidaturas a Junta Directiva.
10-2-2026	Fin del plazo para la presentación de candidaturas a Junta Directiva.
11-2-2026	Proclamación provisional de candidaturas e inicio del plazo de reclamaciones.
12-2-2026	Inicio del plazo de reclamaciones o subsanaciones
13-2-2026	Fin del plazo de reclamaciones o subsanaciones
16-2-2026	Resolución de reclamaciones por la Junta Electoral y admisión definitiva de candidaturas. Proclamación de Junta Directiva si solo existiese una candidatura presentada y proclama
20-2-2026	Asamblea General Extraordinaria: elecciones a Junta Directiva
23-2-2026	Proclamación provisional por la Junta Electoral de la candidatura más votada y apertura del plazo de reclamaciones.
24-2-2026	Inicio del plazo de reclamaciones
25-2-2026	Fin del plazo de reclamaciones
26-2-2026	Resolución de reclamaciones por la Junta Electoral y

2.- Se aprueba el modelo de presentación de candidaturas.

3.- Publíquese en el apartado elecciones de la web de la Federación Vasca de Triatlón, y remítase al órgano competente en materia de deportes del Gobierno Vasco.

4.- Frente a los acuerdos adoptados cabe recurso en el plazo de 2 días hábiles ante la propia Junta Electoral.

Junta Electoral

 LIO ALVAREZ
ARISTU - 2026.02.03
16290320H 10:29:04 +01'00'

Fdo.: Julio Álvarez Aristu